

Sr. Don José Macías Velázquez

Director del Área Territorial Madrid-Oeste

Collado Villalba, 10 de Septiembre de 2015

Muy Sr nuestro:

Como representantes legales de los trabajadores y habiendo recibido la información sobre el CEIP CAÑADA REAL de la localidad de COLLADO VILLALBA de la **necesidad de aumentar la plantilla de Orientador, de AL y de PT, de disminuir las ratios y de cubrir las sustituciones en el plazo reglamentado,**

Queremos manifestar:

- que es un centro con un alto porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales: trastornos específico del lenguaje, Síndrome de Down, pérdida audición severa en ambos oídos ...;
- que el centro cuenta sólo con **Orientador una mañana cada 15 días**, hecho que no facilita la adecuada atención del alumnado de todo el centro con sus diferentes etapas (acción tutorial, prevención), los acnees diagnosticados para el curso 2015/16, los nuevos protocolos y la lista de espera;
- que este curso se les ha suprimido $\frac{1}{2}$ PT con el que venían contando hasta la fecha. Este curso el centro está dotado sólo con **1,5 PTs**, con 17 alumnos tipo B más 15 que están en lista de espera para concluir el diagnóstico, más un número elevadísimo de alumnos tipo A; más los alumnos pendiente de estudio, por lo que no se está cumpliendo la ratio profesor/alumno definida por la normativa vigente. Asimismo reclamamos que se tenga en cuenta la existencia de más alumnos en vías de diagnosticar por lo que la demanda real de este centro no está cerrada a fecha de hoy;
- que cuenta sólo con **1/2 AL** que atiende a **15 ACNEES tipo B y 13 tipo A**, siendo insuficiente la atención educativa y con una ratio de 28 alumnos que supera la normativa vigente.
- que **la ratio** establecida para este curso en 4º de primaria es de 28 y tienen 1 alumno en lista de espera y 2 alumnos con instrucciones de matriculación del SAE. Esto permitiría desdoblar el grupo creando una nueva unidad en 4º de primaria y recuperar la línea 2;
- que **las sustituciones** del presente curso no se han cumplido en forma y plazo reglamentados, siendo urgente cubrir de inmediato la baja por embarazo del PT.

Por todo lo expuesto, CCOO solicita y exige:

- que se dote al centro con los recursos necesarios para atender a la diversidad de su alumnado, tal y como marca la normativa vigente sobre estas cuestiones;
- que se escuchen las demandas reales del centro y sus necesidades para que se pueda llevar a cabo la atención a la diversidad con garantías;
- que se garantice el **aumento de la plantilla de Orientador** para este curso (mínimo dos días a la semana);
- que se garantice el **aumento de la plantilla de PT** para este curso;
- que se garantice el **aumento de la plantilla de AL** para este curso;
- que se permita a la dirección del centro, a los especialistas en la materia (Equipo de Orientación), su

Claustro y su Consejo Escolar aportar la información necesaria para fundamentar la necesidad de incrementar la plantilla;

- que se dote a los Equipos de Orientación de los recursos necesarios, en todos sus perfiles (Orientadores, PTSC, PT y AL), para poder cumplir adecuadamente sus funciones, según la normativa vigente;
- que las **ratios** establecidas sean las ajustadas a la legalidad;
- que la administración garantice la **correcta sustitución** de los docentes en el plazo que marca la ley y valore la excepcionalidad de los casos cuando coincidan varias bajas;
- que se respete la normativa vigente y se informe, en tiempo y en forma, a los representantes del profesorado sobre las intenciones de la administración educativa en lo relativo a creación o supresión de unidades o a la disminución de recursos.

Por lo expuesto, exigimos sean atendidas las demandas anteriores y quedamos a la espera de su respuesta

Firmado:



Secretaria General de la Sección Sindical Oeste
Mª José Zafra Sánchez